

Tasas académicas

Por resolución del Consejo de Estado, los funcionarios docentes y sus hijos seguirán exentos de pagar tasas académicas en el curso 83/84. ¿Qué pasará en los próximos años? La prensa ha recogido que el MEC está preparando una Ley con el objetivo de mantener la citada exención. No obstante, en el MEC niegan tal afirmación, asegurando que es el Ministerio de Hacienda el encargado de elaborar la ley.

Al parecer, el MEC piensa establecer un sistema de ayudas al profesorado similar al de las becas, con la intención de compensar el pago de las tasas. Esta compensación sería inversamente proporcional a los ingresos de cada Cuerpo de Profesores, cubriendo hasta el 100 por 100 en el caso de los profesores de EGB, y en torno al 50 por 100 con respecto a los profesores universitarios. Entre ambos porcentajes se encontraría el resto del profesorado.